



**Boletín Núm. 93/14**  
**Guadalajara, Jalisco, 4 de agosto de 2014**

## **EL AYUNTAMIENTO DE LA BARCA ACEPTÓ EN SU TOTALIDAD LA RECOMENDACIÓN 7/2014 E INFORMA AVANCES SIGNIFICATIVOS**

En abril de 2013 se presentó queja contra elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de La Barca, entre éstos, policías, alcaide, médico y juez municipal, por posible negligencia y omisión que derivaron en la muerte de un hombre, quien se hallaba detenido por alterar el orden público. Dentro de los separos, el afectado se involucró en una riña y sufrió lesiones que no fueron atendidas, lo que le costó la vida.

La Recomendación que se generó por estos hechos concluyó en que los servidores públicos quebrantaron los derechos a la legalidad, seguridad jurídica y a la protección de la salud del agraviado; en consecuencia, incumplieron su obligación al no actuar con diligencia y profesionalismo en su encargo.

Como cumplimiento a esta resolución, la autoridad municipal dio la instrucción al jefe del departamento jurídico del ayuntamiento para que inicie un procedimiento administrativo contra los policías Guillermo Zaragoza Saldaña y J. Guadalupe Armando Sánchez Carrillo, así como al médico Sergio Armando Encinas Lares.

Se giraron instrucciones para que el síndico Juan Manuel Ramírez Águila gestione la reparación del daño a favor de la parte agraviada y al sistema DIF municipal para que atiendan la afectación psicológica que el hecho les causó, y diseñen un esquema de intervención para prevenir otros casos.

También se instruyó la elaboración de un protocolo de atención a personas en estados de inconsciencia o semi inconsciencia provocada por agentes químicos a efecto de evitar que aumente el riesgo de afectación a su salud por falta de atención médica oportuna.

Se solicitó a los agentes policiales y jueces municipales que en casos en los que se detecten presuntos infractores bajo los influjos del alcohol o drogas, los jueces elaboren constancia de ello y determinen las acciones pertinentes para salvaguardar la integridad física y, una vez que recuperen el control de sus sentidos, los sometan al procedimiento administrativo correspondiente.

Se encomendó al director de Comunicación Social de la dependencia que diseñe y opere una campaña de difusión dirigida a servidores públicos y sociedad en general, en la que se informe y alerte sobre las consecuencias en el consumo de alcohol y el combate al trato discriminatorio.

Respecto a la remodelación de la infraestructura y fortalecimiento de mejores prácticas administrativas, el director de Obras Públicas ya remitió constancia del mantenimiento y rehabilitación en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y se adquirieron seis cámaras para vigilar las áreas de detenidos.

También el personal médico y de custodia de la dependencia recibirá capacitación básica en identificación de riesgos y afectaciones emocionales que pongan en riesgo su integridad y la de terceros.



